



<p>Informe Estado de Avance del Kald de Ejecución de Control Interno MECI en el mes de JUNIO a nivel de UBICAO en cada vigencia</p>		<p>Se debe continuar con el Kald de Planeación o quien haga sus veces el diligenciamiento de los 2 formularios espejos por Fondo Público</p>
<p>Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (en caso informe pormenorizado)</p>	<p>30</p>	<p>Informe enviado. 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia</p> <p>Al Reportamiento se va en copia a la Secretaría General de la Presidencia de la República y a la Secretaría de Transparencia</p> <p>Entes de Control respectivo según sea el caso</p>
<p>Informe sobre posibles actos de corrupción (en caso de evidencia)</p>		<p>La edición del control interno deberá incluir que la materia se presta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.</p>
<p>Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos</p>		<p>A través del Comandador de Hacienda e Información Pública (CHIP)</p> <p>CHIP Local 246 0</p>
<p>Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencia)</p>	<p>30</p>	<p>Este informe concierde toda la vigencia y se presenta a la administración el 30 de enero de la siguiente vigencia. Se difunden semestralmente trimestrales que faciliten su consultación para la presentación en la fecha requerida</p>
<p>Informe de derechos de autor software</p>		<p>La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, debe el aplicativo de acuerdo al primer día del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo. Fecha en la cual se desahallará el aplicativo</p>
<p>Seguimiento a la actividad litigiosa</p>		<p>Entidades del orden territorial deben seguimiento a la Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de su entidad, acorde con los lineamientos generales definidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado</p>
<p>Informe Trimestral de unidad en el gasto</p>		<p>Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la entidad. No se envía, las Comptabilistas podrán solicitar en sus visitas a las entidades. Para el último trimestre se analiza la información que se tenga consolidada a la fecha y se complementará con los datos en temas continuos y finalizados en enero de la siguiente vigencia.</p>
<p>Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el sistema de control (cuenta anual)</p>		<p>Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal</p>
<p>Informe trimestral de cumplimiento del plan de mejoramiento archiviado</p>		<p>Este seguimiento aplica para entidades que ha recibido visita de inspección por parte del Archivo General de la Nación</p>
<p>Seguimiento al Plan Mejoramiento y de Atención al Ciudadano</p>		<p>El plan y sus seguimiento deben ser publicados en la página web de la entidad respectiva</p>
<p>Seguimiento al fortalecimiento de la memoria con el Estado colombiano</p>		<p>Compromiso por parte de la entidad en el Organismo rector con la actualización del OREC. El Organismo rector debe con la actualización del SGEIP. Plan Anual de Vigencia y la Dirección de Planes y Estudios</p>
<p><b>Aspectos de seguimiento de los procesos de Control Interno</b></p>		
<p>Atención visita seguimiento de control</p>		
<p>Asistencia Comités Instructivos de Coordinación de Control Interno</p>		
<p>Asistencia Consejo de Gobierno</p>		
<p>Asistencia Comité de Controlación</p>		
<p>Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desarrollo</p>		
<p><b>Aspectos Analizados para gestión del riesgo:</b></p>		
<p>Acompañamiento y asistencia técnica en el Análisis, identificación, valoración y manejo de riesgos inherentes</p>		
<p>Acompañamiento y asistencia técnica en el ajuste del mapa de riesgos general de la Entidad</p>		
<p>Acompañamiento y asistencia técnica en el ajuste del mapa de riesgos general de la Entidad</p>		
<p>Acompañamiento y asistencia técnica en el ajuste de políticas de administración y gestión del riesgo inherentes por la Entidad</p>		
<p>Asesoración permanente del mapa de riesgos inherentes y valoración de riesgos, como eventos técnicos del estado de planificación</p>		
<p><b>Aspectos Analizados para seguimiento y monitoreo:</b></p>		
<p>Aplicación de estándares de seguimiento a planes, programas, planes de gestión institucional de la vigencia</p>		

